

ANEXO II

MODELO DE ADENDA A GUÍA DOCENTE PARA LA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA *ONLINE*

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y CC. DEL TRABAJO											
Asignatura: DERECHO DE LA EMPRESA											
Curso	PRIMERO	Cuatrimestre	SEGUNDO								
Responsable	Profª Gloria Puy	Departamento	T. Mommsen. 5								
Adaptación del temario a la Docencia <i>Online</i>											
Los contenidos reflejados en la Ficha de la asignatura en su modalidad presencial se mantienen inalterados.											
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes											
<p>- La asistencia obligatoria del alumno a las clases teóricas y prácticas realizadas mediante video conferencias será controlada diariamente por el profesor responsable de la asignatura. El profesor tendrá en cuenta el control de asistencia realizado durante el periodo de presencialidad, la presencia a través de Zoom equivaldrá a la asistencia presencial a las clases teóricas y prácticas. Para poder controlar la asistencia y participación del alumno es imprescindible la activación de la Videocámara durante toda la sesión.</p> <p>- La realización de los trabajos exigidos y de las actividades complementarias. Se valorarán las prácticas entregadas durante el periodo de docencia presencial y durante el virtual. Las prácticas se entregarán durante el plazo que se indique al alumnado a través de la función "Tareas" de la plataforma Moodle.</p> <p>-Las fechas de entrega de las prácticas se incluirán en un calendario realizado por el Centro a fin de coordinar las distintas asignaturas y no sobrecargar de trabajo al estudiante.</p> <p>- A la finalización de cada módulo se realizará una prueba teórico-práctica <i>on line</i> que será calificada. La prueba teórica consistirá en un test/cuestionario con preguntas y respuestas aleatorias. La prueba práctica corresponderá en la realización de un caso práctico relacionado con la materia que el estudiante realizará a través de la opción "Tareas".</p>											
Adaptación de sistemas de evaluación											
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">SISTEMA DE EVALUACIÓN</th> <th style="text-align: center;">PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Examen oral por video-audio conferencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Presentación/defensa oral por videoconferencia</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Prueba objetiva (tipo test)</td> <td style="text-align: center;">35% y 35% dos pruebas diferidas en el tiempo</td> </tr> </tbody> </table>				SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	Examen oral por video-audio conferencia		Presentación/defensa oral por videoconferencia		Prueba objetiva (tipo test)	35% y 35% dos pruebas diferidas en el tiempo
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE										
Examen oral por video-audio conferencia											
Presentación/defensa oral por videoconferencia											
Prueba objetiva (tipo test)	35% y 35% dos pruebas diferidas en el tiempo										

	Prueba escrita de respuesta abierta	
	Exámenes o pruebas offline	
	Documentos/Trabajos propios (individuales o en grupo)	Casos prácticos 20%
	Producciones multimedia (individuales o en grupo)	
	Producciones colaborativas online	
	Debate	
	➤ Evaluación por pares	
	➤ Autoevaluación	
	➤ Participación	10%

En modalidad presencial, se indicaba hasta ahora:

-La evaluación se realizará mediante una prueba final que incluirá una parte teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura. Los alumnos que lo deseen podrán realizar una prueba oral liberatoria a mediados del cuatrimestre.

-La realización de Actividades Complementarias podrá ser evaluada e incorporada a la nota final siempre que el alumno haya obtenido en el examen final una nota superior a 4.5. En ningún caso la calificación de las Actividades complementarias podrá suponer más de un 30% de la nota final.

Esto se sustituye al aplicar la docencia y métodos de evaluación *online* conforme a la Instrucción de 27 de abril por un sistema de evaluación continua en el que:

1. Se valorará la asistencia a clase tanto durante la etapa presencial como durante la virtual. Valoración asistencia 10% nota final
2. Se valorará el contenido de las prácticas realizadas tanto durante la etapa presencial como durante la virtual. Valoración 20% nota final
3. Se valorarán las dos pruebas teórico-prácticas realizadas por el alumno. Cada prueba tendrá un valor del 35% de la nota final.

El alumno que no alcance la nota mínima de 5 sumados todos los conceptos anteriores podrá optar a realizar una prueba final en la que se examinará del parte teórico/práctica no superada. La fecha de la evaluación final será la establecida por el centro en el calendario de exámenes finales

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba escrita de respuesta abierta	35% y 35% dos pruebas diferidas en el tiempo*
Participación en clases en modalidad virtual, en las condiciones que se describen arriba.	10%
Documentos propios (individuales o en grupo). Casos prácticos	20%

*Se ofrece a los estudiantes la posibilidad de repetir una de esas pruebas si el resultado de la evaluación continua no supera el 5

Asimismo, los estudiantes que hayan superado la asignatura por ser la media ponderada de sus calificaciones superior a 5, podrán subir nota realizando un trabajo de investigación dirigido por el profesor.

Evaluación única final:

El estudiante podrá optar entre la evaluación única final y la evaluación continua. Se entiende por evaluación única final la que se realiza en un solo acto académico para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente. (art. 8 Reglamento de evaluación). El examen final consistirá en una prueba teórica, tipo test y/o de desarrollo, sobre conceptos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el curso, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura

La solicitud de cambio de modalidad de evaluación podrá realizarse en el plazo que se arbitre al respecto mediante resolución rectoral y se realizará:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba teórica tipo test	50%
Prueba práctica a desarrollar	50%